

## ACTA DE REUNIÓN N° 3/ AÑO 2016

### COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Con fecha 28 de julio de 2016, siendo las 11:15 horas, se dio inicio a la tercera Reunión del **Comité de Manejo de Algas Pardas, Región de Antofagasta**, año 2016, realizada en la Sala de Tulo, del Edificio de la Fundación Minera Escondida, ubicada en Avenida Gral. Bernardo O'Higgins Nro.1280, de Antofagasta, con la asistencia de los siguientes integrantes:

Sr. Juan Carlos Villarroel U.	SUBROGANTE Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura XV, I y II Regiones. (Presidente subrogante)
Sr. Carlos Herrera Molina	TITULAR Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura II Región
Srta. Diane Trigo Zepeda	SUBROGANTE Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente II Región.
Srta. Camila Barros Montenegro	SUBROGANTE Gobernación Marítima de Antofagasta.
Srta. Katica Arcos Zuvic	SUBROGANTE Gobierno Regional de Antofagasta.
Sr. Oroindo Delgado	Titular Representantes Pesca Artesanal comunas de Antofagasta y Mejillones.
Sr. Pablo López	SUBROGANTE Representantes Pesca Artesanal comunas de Antofagasta y Mejillones.
Sr. Leonardo Canto Díaz	TITULAR Representantes Pesca Artesanal Comuna de Taltal.
Sr. Manuel González D.	SUBROGANTE Representantes Pesca Artesanal Comuna de Taltal.
Sr. René Cortés	TITULAR Representantes Plantas de Transformación de Menor Tamaño, II Región

No asistieron los integrantes de (1) Representantes Pesca Artesanal Comuna de Tocopilla, (2) Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo II Región, (3) Representante de Plantas de Transformación de Mayor Tamaño y Exportadores, II Región y (4) Representantes Agentes Comercializadores e Intermediarios.

Asistieron como invitados el Sr. **Juan Paulo Román**, del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, el Sr **Nicolás Méndiz** de la Gobernación Marítima Antofagasta, el Sr. **Rolando Ojeda** de PRODALMAR S.A. y los Sres. **Jorge Oyanadel** y **Carlos Araya V.** de la consultora ABIMAR Ltda.

#### **Tabla de la Reunión:**

1. Revisión de acuerdos de la Segunda Reunión del Comité de Manejo Algas Pardas, Año 2016.
2. Presentación sobre la importancia ecológica de las algas pardas (SEREMI Medio Ambiente)
3. Avance de la revisión de objetivos, metas y plazos para alcanzar el rendimiento máximo sostenible de las algas pardas sometidas al plan de manejo (Consultora Abimar Ltda.)
4. Varios

#### **Desarrollo de la reunión:**

Tomó la palabra el Sr. **Juan Carlos Villarroel** y dio la Bienvenida a todos los integrantes del Comité de manejo de Algas Pardas, indicando que corresponde a la Tercera Reunión del Año 2016 y dio los saludos del Director Zonal Sr. **Marco Soto**, así como también, indicó que debido a una reunión en la ciudad de Tocopilla, el Sr. **Soto** no asistirá a esta reunión y le corresponde al Sr. **Villarroel** asumir como Presidente. Señaló cuáles serán los temas a abordar en los que se establecen los acuerdos definidos en la sesión anterior y pendientes. A la vez indicó las presentaciones que se realizarán, una correspondiente a la SEREMIA de Medio Ambiente sobre los aspectos ecológicos de las algas y la otra quedará en manos de la consultora **ABIMAR Ltda.**, que expondrá algunos antecedentes sobre los aspectos técnicos asociados al plan de manejo, principalmente en lo relativo la revisión de este, de acuerdo al programa establecido. Además el Sr. **Villarroel**, indicó que quedan 3 reuniones del comité y que la consultoría termina en agosto de este año por lo que hay que ajustarse a estos tiempos por lo cual la idea es hacer a lo menos 2 reuniones mas y que la consultora entregue una base de datos histórica biológica pesquera que el comité pueda utilizar en su operación. Este ejercicio indicará si hay que hacer modificaciones al plan en su contexto y dejó en último tema los varios si los hay.

#### **1. Revisión de acuerdos de la segunda Reunión del Comité de Manejo Algas Pardas, Año 2016, 12/05/2016.**

El Sr. **Villarroel**, hizo mención que dentro de los acuerdos anteriores que se establecieron el 12.05.2016, el Comité de Manejo acordó solicitar la modificación de la Resolución que aprobó el plan de manejo y definir un nuevo proceso de inscripción, para lo cual cada sindicato debía hacer llegar el listado respectivo. Si bien, no todos hicieron llegar los respectivos listados de quienes hayan tenido los requisitos esto se está tramitando para generar un nuevo llamado para quienes cumplan los requisitos en el corto plazo.

En relación al tema tratado sobre los tiempos, tomó la palabra el Sr. **Carlos Herrera**, e hizo una sugerencia respecto si es posible que el acta de los acuerdos tomados pueda ser entregada al final de

la sesión o en un plazo menor al entregado, dado que esto permitiría agilizar los compromisos asumidos y hacer seguimiento en forma mas oportuna. Al respecto el Sr. **Villarroel**, indicó que no habría problemas si el comité lo asume así. Respecto de esto el Sr. **Carlos Araya**, mencionó que hacer entrega de un acta al final de la sesión es difícil dado que lo que se hace es una transcripción de los temas y observaciones indicadas por cada integrante del comité. A su vez, el Sr. **Herrera**, indicó que ellos deben alimentar un sistema computacional con los acuerdos establecidos a cada reunión que asisten y lo que ocurre hasta ahora es que van desfasados en el ingreso de la información dado lo tarde que llega la respectiva acta. Al respecto el Sr. **Villarroel**, le preguntó al Sr. **Herrera**, si el Servicio no puede hacer un resumen sobre lo tratado e incorporarlo a su sistema, ante lo cual el Sr. **Herrera**, responde que debe ser un documento validado por el quórum de la sesión. Respecto de lo mismo el Sr. **Pablo López**, también indicó que para él sería importante tener a la brevedad los acuerdos a fin de poder mostrarlos en el comité local en el cual está. Ante este requerimiento El Comité de Manejo acordó generar un resumen de la reunión con el propósito de que cada institución y/o integrante del comité se informe antes de que llegue el acta oficial para que puedan desarrollar y/o apoyar las acciones comprometidas, en lo posible dentro de la semana siguiente de la reunión realizada, la que se enviará a la **Dirección Zonal**, quien la distribuirá a los integrantes del comité y se entregará antes que el acta propiamente tal.

Respecto del tema de la nueva apertura al proceso de inscripción, el Sr. **Villarroel**, hizo la indicación si no hay dudas y vuelve a indicar que es necesario tener inscrito el recurso alga y haber operado sobre el recurso en la región, hacer la difusión al interior de los comités locales a fin de hacer la mayor cobertura en la difusión de este tema, para esto se tendrá el apoyo del Servicio Nacional de Pesca en lo que respecta a la inscripción y llenado de los formularios propiamente tal. El Sr. **López**, hizo la indicación que en la primera vez que se abrió el registro no hubo mucha gente interesada dado que el alga no tenía precio, sin embargo, ahora que el alga tiene un alto valor toda la gente quiere inscribirse sobre todo aquellas personas que tienen el recurso pero no ha operado en la zona. Ante esto último, el Sr. **Villarroel**, responde que este ya no es tema, dado que se ha indicado siempre que el requisito para inscribirse y poder estar en el registro es haber operado en la zona sobre el recurso. A su vez, el Sr. **López**, indicó que hay que ponerse estricto, y que el Sernapesca debe caducar aquel que no ha operado el recurso dentro de los 3 años y dejar de dar plazo a la gente. Ante esto el Sr. **Villarroel**, indicó que es así, sin embargo ellos como autoridad no pueden negar la inscripción en el plan de manejo a personas que cumplen los requisitos y tienen interés de participar. Además, indicó que el plan de manejo debe ser así, y la autoridad central no permitiría que se adopte una medida que vaya en contra de lo establecido en la ley de pesca. En función de esto el Sr. **López**, consulta cuantos son los pescadores que se encuentran en esta situación, a lo que el Sr. **Villarroel**, respondió que a la fecha tiene 6 pescadores con documentación en su oficina, los cuales son mayoritariamente de Tocopilla. Tomó la palabra el Sr. **Oroindo Delgado**, quien indicó que ya los plazos están acabados y que aquellos que no pudieron hacerlo en la primera apertura lo hicieron en la segunda, y lo que falta será para aquellas nuevas generaciones que estando en el Registro Pequero Artesanal (RPA) no tienen el recurso y será condición de la ley para que pueden inscribirse. Sobre este tema el Sr. **Villarroel**, indicó que este es un tema que se le ha pedido a la consultora que pueda aportar en esto, dado que es necesario saber cual es el universo de personas inscritas en el plan de manejo y como ha ido evolucionando en función de estas aperturas para la inscripción en el respectivo plan. Sin embargo, vuelve a insistir que habiendo

pescadores que cumplen los requisitos se deben incorporar al plan y la idea ahora es ver como va este plan. Volviendo a lo mencionado por el Sr. **Delgado**, el Sr. **Villarroel**, indicó que hay dos procesos distintos uno relativo a los que cumplen los requisitos y el otro es aquel que son las personas que deberían ingresar dado las vacantes que dejarán aquellos pescadores que por no operar durante 3 años y es la esencia que tiene el plan de manejo de algas. Dado que sobre esto último y de acuerdo al proceso del plan de manejo para los algueros este comenzó en el 2012, por lo que hay que esperar a que opere la caducidad, y en la cual la Dirección Zonal se hará parte en esta condición dado que tiene que ver con el acceso y esto es competencia de la autoridad y que será el Sernapesca que lo hará en junio del 2017, sin embargo, las vacantes estarán supeditadas a la sustentabilidad del recurso alga y que se verá luego por la consultora y mientras no se despeje esta condición no se puede hacer nada, ahora. Ante esta aseveración el Sr. **López**, indicó que la ley es contradictoria dado que aún no se ve el tema de las caducidades por lo que no ve que se aplique la ley como corresponde. Ante esto el Sr. **Villarroel**, responde que esto es tema de Sernapesca dado que ellos son los responsables de aplicar la caducidades y será tarea de ellos indicar como y cuando operará. A su vez, es necesario hacer la distinción entre el tema del RPA y la Inscripción al plan de manejo, siendo este último lo que será responsabilidad del Comité de Manejo, lo importante es hacer las consultas al servicio respectivo para ver como operará la caducidad. Sobre la nueva inscripción el Sr. **Leonardo Canto**, consultó en que etapa está, a lo cual el Sr. **Villarroel**, responde que este trámite ya está en jurídica de la Subpesca en Valparaíso y que se demorará un mes a mes y medio.

Además, el Sr. **Villarroel**, indica que el otro acuerdo establecido en la sesión anterior fue apoyar la Estrategia de Fiscalización expuesta en la sesión anterior por el Sr. **Daniel Molina** del Servicio Nacional de Pesca.

En relación a lo planteado anteriormente por el Sr. **López** y Sr. **Villarroel**, el Sr. **Herrera**, indicó que al hacer las consultas a nivel central este indicó que las caducidades para los algueros será a partir del año 2017, quedando respondida la inquietud realizada por los Sres. **López** y **Villarroel**. Sin embargo, el Sr. **Herrera**, señaló que el mecanismo sobre como se realizará el proceso lo definirá la Subsecretaría. A su vez, el Sr. **Delgado**, observó, el mecanismo de informar estadística vía internet, haciendo hincapié que el sector tiene sus limitaciones respecto del tema tecnológico sobre todo en las zonas de desembarque de algas, dado que en las caletas no hay conexión internet y algunas no poseen electricidad, lo cual significará un esfuerzo mayor al venir a declarar todos los días su desembarque en la ciudad, por lo que sugiere hacer acumulativo a fin de ahorrar tiempos y solicita que se den las facilidades para que esto pueda desarrollarse de buena forma y no aplicar la norma en forma estricta. Solicita que a lo menos sea un año de marcha blanca, dado que incluso hay pescadores que no saben ni firmar. Al respecto, el Sr. **Villarroel**, mencionó que es necesario ir avanzando en los comités locales sobre este proceso, a lo que, el Sr. **Delgado**, propuso la posibilidad de apoyar a dichas personas a través de otorgar un poder a aquellos que puedan ayudar y que este documento sea simple sin que se tenga que ir a la notaría. La preocupación del Sr. **Delgado**, es que dadas estas exigencias algunos pescadores no entreguen estadística y esto se preste para que algunos hagan "blanqueo". Frente al tema del poder simple el Sr. **López**, indica que él no está de acuerdo dado que si hay gente que no sabe leer ni escribir, con esto, si se puede prestar para hacer irregularidades. Frente a este tema el Sr. **Villarroel**, mencionó

que se puede usar la huella dactilar a fin de no incurrir en temas de ilegalidad. Para la situación de la estadística el Sr. **Herrera**, indicó que entiende las preocupaciones que se tienen sobre este nuevo procedimiento en que se aplicará la trazabilidad y menciona que para esto se han implementado una serie de capacitaciones a fin de ir afinando este proceso. Sobre como apoyar este procedimiento el Sr. **Villarroel**, indicó que se reforzarán estos temas en los comités locales de algueros haciendo énfasis en las buenas prácticas y que se hace necesario que los recolectores más avanzados en este ámbito puedan apoyar a los que saben menos, así como también, apoyar con capacitaciones que la consultora pueda hacer. A su vez, hizo el alcance que la idea es que los comités de manejo son para ver el tema de la pesquería del alga y no un comité de fiscalización para eso está la estrategia de fiscalización que llevará a efecto el Sernapesca y los servicios que puedan aplicar esa estrategia. A su vez, el Sr. **Villarroel**, hizo mención al tema del límite de extracción, indicando que se ha demorado dado que la Subsecretaría, pidió el pronunciamiento del informe al Servicio, para que hicieran observaciones, estas ya fueron recepcionadas y el documento ya se encuentra listo para ingresarlo a jurídica de la Subsecretaría y de acuerdo a esto se debería demorar alrededor de un mes para que salga la resolución respectiva. Sobre esta situación indicada, el Sr. **López**, pidió aclarar una duda sobre el límite de extracción, dado que hay un criterio de hasta 6 toneladas mensual por persona y expuso el caso de un alguero que recolecta algas entre Coloso y a Pta. Pinpinel en una zona de acantilados, para lo cual, el acumula algas entre dos a tres meses con lo que suma una cantidad mayor a 10 toneladas, por lo que solicita una solución para este caso dado al informar esa cantidad de algas superará el límite de extracción. Ante esta situación, el Sr. **Villarroel**, indicó que no hay que olvidar que para estos efectos se tendrá un certificado y esto se entregará en forma mensual por que esta persona tendrá que de alguna forma informar su stock y desembarque, dado que estos certificados caducarán cada mes. A su vez, el Sr. **Jorge Oyanadel**, hizo la aclaración respecto del límite de extracción como el criterio de extracción, dado que es lo que se puede llegar pero no necesariamente debe ser extraído todo. El Sr. **Delgado**, indicó que este tipo de casos son pocos y la forma como lo hacen ellos es que informan desembarque mensualmente a fin de que no queden con meses sin informar y ellos hacen la factura en forma mensual. Ante ello, el Sr. **Juan Paulo Roman** indicó que cuando se hace estadística no es necesario mover al mismo tiempo, dado el caso indicado si la persona acopia, él puede informar estadística (desembarque) sin necesidad de hacer la visación efectiva para mover el alga dado que el informar desembarque no necesariamente indica venta y/o traslado. A su vez, el Sr. **Villarroel**, mencionó que cuando se implemente la medida de límite de extracción, habrán problemas pero la idea es ver como se resuelven. Ante la explicación realizada por el Sr. **Román**, igual el Sr. **López**, le indicará al pescador que vea su situación ante el Servicio. Además, el Sr. **Román**, hizo la consulta respecto de los pescadores que están en condiciones de incorporarse al listado del plan si corresponden a sindicato, a lo cual el Sr. **Villarroel**, indicó que si, ante esta situación el Sr. **Román**, observó que es necesario generar un mecanismo de difusión no sólo ante los sindicatos sino también a las personas que realizan la actividad de recolección y no están sindicalizados. Para esta situación el Sr. **Villarroel**, indicó que cuando salga la resolución se hará la difusión respectiva, en todo caso la **Dirección Zonal** se compromete a entregar un formato para ser colocados en las caletas y oficinas del Servicio a fin de generar la cobertura necesaria para la difusión de la inscripción.

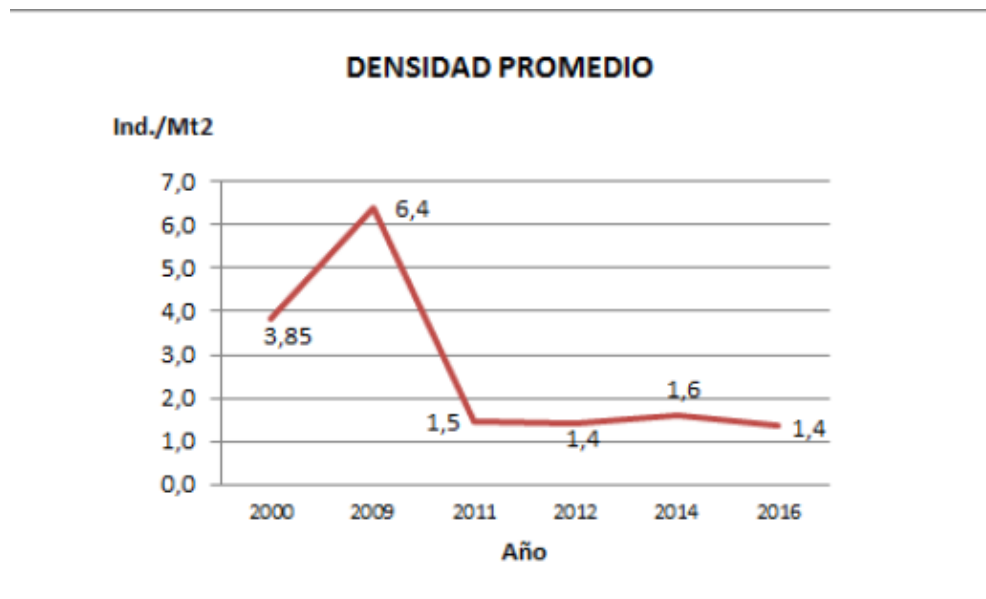
A continuación el Sr. **Villarroel**, le dio la palabra a la Srta. **Diane Trigo**, quien hizo la presentación sobre el rol ecológico que las algas tienen en el sistema acuático, ella agradeció la oportunidad que le dan a la SEREMIA de Medio Ambiente para exponer sobre esta materia (ver presentación). En lo principal, la Srta. **Trigo**, indicó que en la península de Mejillones se definió como sitio prioritario dado que existe una Reserva Marina como lo es la Reserva marina de La Rinconada (Reserva del Recurso Ostión del Norte), así como también, que existe un parque, como lo es Cerro Moreno. Además, esta zona se caracteriza por ser una zona de surgencias. (ascenso de masas de agua hacia la superficie). Siendo los temas más importantes el que las algas aportan como lo son, la alta biodiversidad, ciclo de nutrientes, formación de suelos, control biológico, recursos farmacéuticos, biorremediación, etc. Respecto de la presentación el Sr. **Carlos Araya**, hizo la observación que en su conversación con pescadores y su experiencia personal en zonas donde había poca *L. trabeculata* ("Huiro Palo"), sus zonas eran bastantes productivas (lapa, erizo, loco, etc.), Sin embargo, ahora los bosques de este recurso son mas grandes y ha disminuido la productividad de sus zonas de los recursos indicados anteriormente, por lo que esto se contrapone a lo se indica que las algas generan una alta diversidad de organismos. Esta situación la corroboró el Sr. **López**, quien indicó que hace unos ocho años no se veía este tipo de alga en la bahía de San Jorge, sin embargo, actualmente esta en toda la bahía y ha disminuido la extracción de cholga, a su vez, el Sr. **Canto**, indicó que el Huiro Palo se ha transformado en maleza, de igual manera, se expresó el Sr. **Manuel González**, indicando que esta alga está dominando el fondo marino, y concuerda también, a lo mencionado, el Sr. **Román**. Ante esta situación el Sr. **Villarroel**, indicó que es necesario estar atento a este tipo de observaciones dado que la idea es abordar los estudios con un enfoque ecosistémico y forma parte de lo que se debe abordar a nivel de comités locales. Además, el Sr. **López**, hizo la indicación que la desaladora que ellos tienen en su caleta también ha aportado a incrementar los niveles de sal en su zona de operación.

Luego de la presentación de la Srta. **Trigo**, el Sr. **Villarroel**, le da las gracias a la Srta. **Trigo** por su exposición y le entregó la palabra al Sr. **Oyanadel**, para que exponga lo establecido como elementos de la consultoría, haciendo la observación que en estas tres reuniones que quedan se debe dar prioridad a la revisión del plan de manejo, relevando el papel de la consultora en este tema. El Sr. **Oyanadel**, inició su presentación haciendo énfasis en el objetivo que indica el Posibilitar el adecuado funcionamiento del Comité de Manejo de Pargas de la II Región y la activa representación en ella de los agentes privados involucrados en la implementación y seguimiento del Plan de Manejo, haciendo énfasis en el objetivo que indica el realizar:

Meta	Objetivo operacional	Plazo
1. Mantener el stock adulto del recurso algas pardas en las Áreas de Libre Acceso (ALA) a niveles iguales o mayores que el nivel sin cosecha.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener el stock adulto del recurso algas pardas en las ALA por encima del 95% de su nivel medio sin cosecha.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tercer año de funcionamiento del plan de manejo.</li> </ul>
2. Mantener el stock adulto del recurso algas pardas en zonas de operación, a niveles iguales o mayores que el nivel sin cosecha.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener el stock adulto del recurso algas pardas en zonas de operación, por encima del 70% de su nivel medio sin cosecha.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tercer año de funcionamiento del plan de manejo.</li> </ul>
3. Aumentar al máximo el control de acceso a la pesquería de algas pardas en ALA.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Controlar el 100% de los recolectores de algas en las ALA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Primer año de funcionamiento del plan de manejo.</li> </ul>
4. Maximizar el rendimiento económico para aquellos recolectores/extractores de algas pardas que dependan de la pesquería para su bien estar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estabilizar el rendimiento económico por recolector/extractor a un nivel por encima de un nivel promedio histórico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tercer año de funcionamiento del plan de manejo.</li> </ul>
5. Aumentar al máximo las oportunidades de capacitación para aquellos recolectores de alga que dependen de la pesquería para su bienestar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alcanzar el 100% de los recolectores capacitados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tercer año de funcionamiento del plan de manejo.</li> </ul>

Para estos efectos la exposición del Sr. **Oyanadel**, abordó principalmente las 2 primeras metas y que tienen relación con el stock definido para este recurso. Antes de analizar dichas metas, el Sr. **Villarroel**, indicó que la primera está basada sobre la extracción manual de algas y que vara naturalmente la cual se aprovecha en forma sustentable y no hay intervención sobre este (pesca ilegal) por eso el 95%, a diferencia del objetivo dos en la cual habría extracción activa dentro de la pesquería, como es el caso de Caleta Bolfin, dado que aquí se hizo un estudio y se utiliza el 2do. Criterio del 75%. Lo importante es tener claro que cuando se trabaja en extracción manual se aplica la meta 1 y cuando es cuota (extracción activa o barreteo) se aplicará la meta 2.

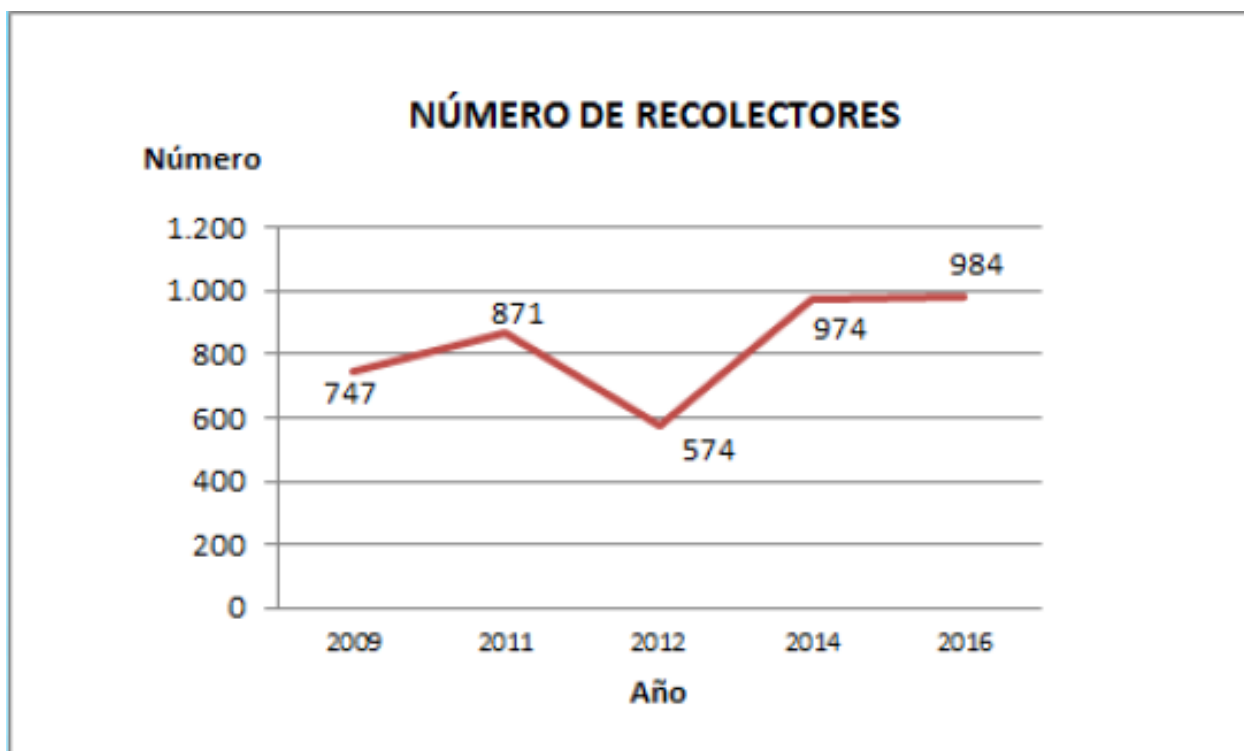
Respecto del tema 1, el análisis realizado se mostró en la siguiente gráfica:



El Sr **Oyanadel** señaló que aparentemente si uno ve los resultados no se está cumpliendo con la meta planteada, dado que de acuerdo a la revisión bibliográfica se estaría alcanzando cerca del 43% y no del 95% de densidad original. El Sr. **Villarroel**, hizo mención a que esto es información gruesa en la cual esto está validado por un comité revisor por lo que en este contexto es información fidedigna y no se va a indicar que los datos no corresponden o cosas por el estilo, dado que en el análisis de tiempo hay una serie estudios que han sido financiado por la Subpesca, acotando que no hay una continuidad entre algunos años, además, el Sr. **Oyanadel**, agregó que hay resultados de algunos estudios que corresponden a estimación regional y otros que son a nivel local, situación que se debe depurar y sistematizar en el transcurso de estas reuniones y así, ir generando el conocimiento respectivo sobre el comportamiento de la pesquería de las algas pardas. A su vez, según la información disponible se dejó en evidencia que de acuerdo a lo propuesto por el comité regional la densidad de esta alga en los últimos años se comporta en forma menor a lo propuesto en el plan de manejo. El Sr. **Villarroel**, observó que es necesario incluir en el análisis el "Huiro Palo" dado lo planteado anteriormente, en las intervenciones de los Sres. **Araya, González, Canto, López y Román**, puesto será interesante observar el comportamiento de este recurso en relación con el "Huiro Negro". A su vez, el Sr. **Oyanadel**, indicó que de acuerdo a algunos estudios realizados en la IV Región el comportamiento del "Huiro Palo" es distinto al "Huiro Negro", por lo que en la próxima reunión se abordará en mayor profundidad este tema. Por lo tanto es necesario hacer el análisis más fino y en detalle y por zonas respecto de estos recursos. Además, a la consultora se le entregó la información regional que tiene relación con las áreas de manejo, indicó el Sr. **Villarroel**.

El Sr. **Oyanadel**, hizo una descripción breve de las personas que han operado sobre el recurso y se resume en el grafico 2 a continuación.





Este gráfico muestra a las personas que han participado en la pesquería del recurso “Huiro Negro”, sin embargo, hay que tener cuidado en el análisis de estos datos, dado que hay algunos usuarios que no tenían el recurso y no se controló el número de personas operando sobre el recurso, por lo tanto es necesario aprovechar al máximo las próximas reuniones a fin de ir mejorando el respectivo plan de manejo.

A su vez, el Sr. **Román**, hizo la consulta sobre si en los estudios se incluyen las especies asociadas al recurso principal, a lo cual el Sr. **Oyanadel**, responde que sí, dado que en los últimos trabajos que son del Fondo de Investigación Pesquera (FIP) incluyen las especies asociadas. Además, el Sr. **Villarroel**, puso en la discusión que es necesario hacer modificaciones a las metas del plan de manejo y lo dejó para que los integrantes del comité puedan aportar a la mejora de este plan y ver desde un punto vista ecosistémico e incorporar esta variable. Cabe indicar que el Sr. **Román**, hizo mención a ver como el comité se hizo cargo de esta variable dado el concepto de sustentabilidad.

#### **Puntos Varios.**

Respecto de este punto, el Sr. **López**, indicó que tiene un problema con un participante de su zona (Coloso). La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura informará en la próxima reunión la situación planteada por el integrante del comité, respecto de un pescador que trabajando en la zona 4, ahora aparece operando en la zona 5. Para estos efectos se compromete el Sr. **López** a enviar los datos a la Dirección Zonal a fin de traer respuesta a la próxima sesión del comité.

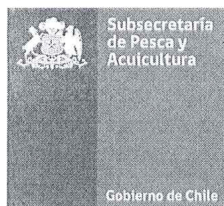
El Sr. **Villarroel**, agradece la asistencia y da por finalizada la reunión.

Se dio término a la reunión, a las 13:20 hrs.

### **Acuerdos**

1. El Comité de Manejo acordó generar un resumen de la reunión con el propósito de que cada institución y/o integrante del comité se informe antes de que llegue el acta oficial para que puedan desarrollar y/o apoyar las acciones comprometidas, en lo posible dentro de la semana siguiente a la sesión.
2. Cuando salga la Resolución que establece una nueva inscripción en el plan de Manejo de Algas Pardas la Región de Antofagasta, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura enviará a los integrantes del comité un formato tipo cartel para hacer la difusión, a fin de que sea puesta en todas las caletas y sectores donde estén pescadores operando sobre el recursos respectivo, así como en las oficinas de Sernapesca.
3. El Comité de Manejo acordó cumplir las 2 reuniones pendientes dentro del plazo de término de la consultoría, el cual vence en el mes de agosto, debido a que se requiere terminar la evaluación del plan de manejo respecto a las metas establecidas, proceso que en su parte técnica deberá ejecutar la consultora Abimar Ltda.
4. El Comité de Manejo solicitó a la consultora ABIMAR Ltda. la elaboración de una base de datos sistematizada con la información científica validada sobre algas pardas de la Región de Antofagasta a fin de evaluar el proceso de desarrollo del plan de manejo que permita alcanzar las metas establecidas.
5. La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura informará en la próxima reunión la situación planteada por el integrante del comité, Sr. Pablo López, respecto de un pescador que trabajando en la zona 4, ahora aparece operando en la zona 5. Para estos efectos se compromete el Sr. López a enviar los datos a la Dirección Zonal a fin de traer respuesta a la próxima sesión del comité.

JO/JVU/CAV/cav  
12/08/2016

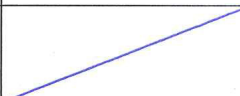
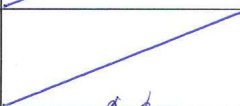





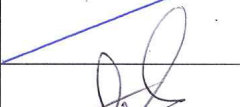

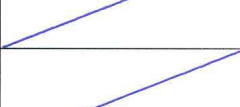
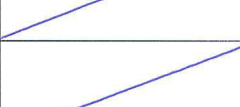



**Tercera Reunión "Comité de Manejo de Algas Pardas, Región de Antofagasta" - Año 2016  
Antofagasta, 28 de Julio de 2016**

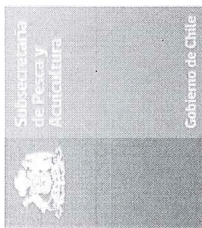
Institución u Organización	Nombre Integrante	Firma
1.- Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura XV, I y II Regiones (Presidente)	Sr. Marco Soto Díaz TITULAR	
	Sr. Juan Carlos Villarroel U. SUBROGANTE	
2.- Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo II Región	Sra. Gabriela Gómez Peralta TITULAR	
	Sr.(a) SUBROGANTE	
3.- Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura II Región	Sr. Carlos Herrera Molina TITULAR	
	Sr. Waldo Salas SUBROGANTE	
4.- Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente II Región	Sr. Roberto Villablanca Montaña TITULAR	
	Srta. Diane Trigo SUBROGANTE	
5.- Gobernación Marítima de Antofagasta	Sr. Cesar Cruzat Zuñiga TITULAR	
	Sr. Felipe Vergara Ruiz SUBROGANTE	
6.- Gobierno Regional de Antofagasta	Sr. Pedro Barrios Castillo TITULAR	
	Srta. Katica Arcos SUBROGANTE	

Dirección Zonal de Pesca XV, I y II Regiones Avda. Arturo Prat N°920, Iquique, CHILE. Fono: (32)2502930.  
Sitio web: www.subpesca.cl

**Tercera Reunión "Comité de Manejo de Algas Pardas, Región de Antofagasta" - Año 2016  
Antofagasta, 28 de Julio de 2016**

<b>Institución</b>	<b>Nombre</b>	<b>Firma</b>
7.- Representantes Pesca Artesanal Comuna de Tocopilla	Sr. Manuel Adaos TITULAR	
	Sr. Leonel Cardoza SUBROGANTE	
8.- Representantes Pesca Artesanal comunas de Antofagasta y Mejillones	Sr. Oroindo Delgado Vargas TITULAR	
	Sr. Pablo López SUBROGANTE	
9.- Representantes Pesca Artesanal Comuna de Taltal	Sr. Leonardo Cantos Díaz TITULAR	
	Sr. Manuel Gonzalez Dubeaux SUBROGANTE	
10.- Representantes Plantas de Transformación de Mayor Tamaño y Exportadores, II Región	Sr. Roberto Cabezas TITULAR	
	Sr. Jaime Viñales SUBROGANTE	
11.- Representantes Plantas de Transformación de Menor Tamaño, II Región	Sr. René Cortés TITULAR	
	Sr. Eduardo Bustos SUBROGANTE	
12.- Representantes Agentes Comercializadores e Intermediarios, II Región	Sra. Aline Bragg TITULAR	
	Sr. René Piantini SUBROGANTE	

Dirección Zonal de Pesca XV, I y II Regiones Avda. Arturo Prat N°920, Iquique, CHILE. Fono: (32)250.2930.  
Sitio web: www.subpesca.cl



**NÓMINA DE ASISTENTES Y/O INVITADOS**  
 Tercera Reunión "Comité de Manejo de Algas Pardas, Región de Antofagasta" - Año 2016  
 Antofagasta, 28 de Julio de 2016

Nombre	Organización	Fono	Correo electrónico:	Firma
Juan Paul Roman M	SEMARESCA	55-556224	JPROMAN@SEMARESCA.CL	
Carola Barros Tomtenegro	Armada de Chile	55 2630041	CBarros@dgtrn.cl	
Nicolás Munding Rivera	DIRECTEMAR.	55 2630020	nmending@directemar.cl	
<del>Pablo Pérez</del>	<del>ANTOFAGASTA</del>	942267829	<del></del>	<del></del>
Dr. Roberto Vargas	Comarcas Vitivinícolas Antofagasta	981206807	Delegado-Drevento@comarcas.com	
DAVE CARTER J.	PISCADERIA	984358090	Acarterj@piscaderia.cl	
RODOLFO OJEDA	PRODUMAR.-	984398092	ROJEDA@PRODUMAR.CL	
JOSÉ OYANDEL C.	ABIMAR LTDA.-	(51) 2493129	abimar@abimar.cl	
Emilio Henríquez N.	SEMARESCA	55-156224	ehenrique@semarepisc.cl	